ZAPALLAR

ZAPALLAR

SESION ORDINARIA N° 26 / 2023

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

11 de septiembre de 2023

PRESIDE: **SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN**
ALCALDE

SECRETARIO: **SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE**
SECRETARIO MUNICIPAL

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SEÑORA JOSEFINA SUTIL SERVOIN (VIA ZOOM)
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SR. LUIS GUAJARDO ABARCA
SR. SEBASTIAN CHACANA BASAEZ (VIA ZOOM)
SR. DANILO FERNANDEZ PEÑA
SR. REINALDO FERNANDEZ SILVA

ASISTENTES:
SR. JOSE TOMAS BARTOLUCCI S., Administrador Municipal
SR. JUAN PABLO DESTUET, Director Jurídico
SRA. ADELA SILVA, Directora Interina Depto. Educación
SRTA. PAULINA MALDONADO, Directora de Control
SRA. CARMEN ALTIMIRA, DIrectora Depto. de Salud
SR. RODRIGO NAVAS , Director Secpla
SRA. SCARLETT SALINAS, Directora de Obras (S)
SR. JUAN CARLOS RAMIREZ, ITO Dirección de Obras
SR. JOSE LUIS MELEJ, Coordinador Oficina de Sustentabilidad

T AB L A

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SESION ORDINARIA N° 25/2023.
2. CORRESPONDENCIA.
3. APROBACION LICITACIÓN ARSENAL FARMACOLÓGICO ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.
4. APROBACION LICITACIÓN SUMINISTRO EXÁMENES DE LABORATORIO.
5. APROBACION LICITACIÓN SUMINISTRO DE MANTENCIÓN DE MÓVILES.
6. FUNDACIÓN SAN CARLOS DE MAIPO.
7. CONVENIO CORPORACIÓN BOSQUES DE ZAPALLAR
8. SITUACIÓN JUDICIAL CGE
9. MODIFICACIÓN N°3 DE CONTRATO "CONSTRUCCIÓN CENTRO DEPORTIVO CACHAGUA".
10. VARIOS.

---

11. CUENTA ALCALDE.

Se inicia la sesión a las 09:40 horas.

El señor Concejal Sebastián Chacana presenta excusas por motivos personales y se aprueba su asistencia a esta sesión representado por el señor Secretario Municipal.

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por mayoría asistencia del Concejal Sebastián Chacana a esta sesión, quién será representado por el señor Secretario Municipal, por excusas presentadas por motivos personales.
(ACUERDO N° 280)

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SESION ORDINARIA N° 25/2023.**

El señor Secretario Municipal informa que el acta fue enviada a los señores Concejales para su revisión, no se recibieron observaciones, por lo tanto, se da por aprobada y se procede a su firma.

2. **CORRESPONDENCIA.**

2.2 Memorandum N° 274/2023 emitido por la Directora de Obras Municipales mediante el cual informa planilla con nómina de Permisos de Edificación, recepciones y Resoluciones aprobadas durante el mes de agosto de 2023.

2.3 Oficio Ord. N° 27/2023 emitido por el Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones (S) mediante el cual informa listado de licitaciones publicadas y ordenes de compra aceptadas, durante el periodo 01 de septiembre dl 2023 al 05 de septiembre de 2023 de las unidades municipales que incluyen: Dirección de Salud, Depto. de Educación, Secplac y Adquisiciones.

3. **APROBACION LICITACIÓN ARSENAL FARMACOLÓGICO ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.**

Expone el tema la señora Carmen Altimira, Directora Depto. de Salud.

ZAPALLAR

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO ARSENAL ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
2023-2025"
ID MERCADO PÚBLICO 4555-14-LP23

ZAPALLAR | CABRITERIA | LA CHIGUINA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

ZAPALLAR

OBJETIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

Abastecer de Productos farmacéuticos para las atenciones de salud que se otorgan en los Establecimientos de Salud de la Comuna, Estaciones médicas rurales y Servicios de urgencia.

Se licitan 208 líneas de productos farmacéuticos

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

ZAPALLAR

ANTECEDENTES

- Presupuesto disponible: $ 80.000.000. Impuestos incluidos
- Vigencia del contrato: 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos lo primero que suceda.
- Modalidad de Contrato: Contrato de suministro en que el proveedor de obliga a cumplir en las condiciones ofertadas durante toda la vigencia del contrato.

ZAPALLAR | CABRITERIA | LA CHIGUINA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

ZAPALLAR

INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA

1. Directora Departamento de Salud
2. Directora CESFAM Zapallar
3. Directora CESFAM Catapilco
4. Químico Farmacéutico Referente Técnico DESAM
5. Secretario Municipal, en calidad de ministro de Fe

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

ZAPALLAR

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Calidad Técnica y especificidad de los productos.	0 - 30
Plazo de entrega de los productos	0 – 15
Precio del producto	0 – 20
Volumen de unidades ofertados	0 – 30
Comportamiento contractual anterior	0 – 5

✓ A través del Portal Mercado Público, se recepcionan 15 ofertas

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

ZAPALLAR

OFERTAS INADMISIBLES (2)	
WINPHARM SPA 76079782-0 El oferente no adjunta a documentación técnica requerida para la evaluación de las líneas de fármacos ofertados, solicitado en las Bases Especiales, Artículo 7° y en el Apartado III de las mismas. Las que le son solicitadas por foro inverso, sin respuesta a través del Portal Mercado Público	Decreto Alcaldicio 1562/2022 del 29 de junio de 2022, en particular a lo señalado en el artículo 15, Numeral 2, que indica: "Que *la oferta no haya sido entregada conforme a lo exigido en el artículo 12 y 13 de las presentes bases luego de haber sido solicitado a través de foro inverso conforme al artículo 16".*
LABORATORIO CHILE 77.596.940-7 La oferta presenta serias inconsistencias entre su anexo económico IV y anexo III técnico, los productos no coinciden, se solicita aclaración mediante foro inverso y la inconsistencia en la presentación de la oferta, persiste.	Decreto Alcaldicio 1562/2022 del 29 de junio de 2022, en particular a lo señalado en el artículo 15, Numeral 2, que indica: "Que *la oferta no haya sido entregada conforme a lo exigido en el artículo 12 y 13 de las presentes bases luego de haber sido solicitado a través de foro inverso conforme al artículo 16".*

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

ZAPALLAR

OFERTAS ADMISIBLES (13)		
ASCEND LABORATORIES SPA 76.175.092-5	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES
BPH S.A 96.519.830-k	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES
CARIBEAN PHARMA LTDA 76.830.090-9	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES
EMCURE CHILE 77.240.288-4	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES
ETHON PHARMACEUTICALS SPA 76.956.140-4	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES
GALENICUM CHILE 76.285.229-2	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES
LABORATORIO BIOSANO S.A. 88.597.500-3	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES
LABORATORIO KAMPAR 99.565.040-1	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES
LABORATORIOS RECALCINE S.A 91.687.000-8	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

ZAPALLAR

OFERTAS ADMISIBLES (13)		
MEDIKAR LTDA 76.167.516-2	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES
MERCK S.A. PRODUCTOS FARMACÉUTICOS 80.621.200-8	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES
MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA 80.447.400-5	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES
OPKO CHILE S.A. 76.669.680-9	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES

RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONCEJO

ZAPALLAR

Autorizar la suscripción del contrato por un valor superior a 500 UTM, para la adjudicación de la licitación vía suministro del "ARSENAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD" por un monto máximo total de $80.000.000.- (ochenta millones de pesos) para 24 meses o hasta el término de los recursos lo primero que suceda.

Conforme al siguiente detalle:

1. ETHON PHARMACEUTICALS SPA., RUT 76.956.140-4, 53 líneas de productos, por un monto máximo de $**23.500.000** (veintitrés millones quinientos mil pesos), por 24 meses o hasta el término de los recursos lo primero que suceda.
2. MUNNICH PHARMA MEDICAL., RUT 80.447.400-5, 70 líneas de productos, por un monto máximo de $**24.000.000** (veinticuatro millones de pesos), por 24 meses o hasta el término de los recursos lo primero que suceda.
3. BHP., RUT 96.519.830-k, 03 líneas de productos, por un monto máximo de $**1.500.000.-** (un millón quinientos mil pesos)), por 24 meses o hasta el término de los recursos lo primero que suceda.

RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONCEJO

ZAPALLAR

4.- BIOSANO RUT 88.597.500-3, 21 líneas de productos, por un monto máximo de **$10.000.000** (diez millones de pesos), por 24 meses o hasta el término de los recursos lo primero que suceda.

5.-OPKO RUT 76.669.630-9, 18 líneas de productos, por un monto máximo de **$10.000.000** (diez millones de pesos), por 24 meses o hasta el término de los recursos lo primero que suceda.

6.-CARIBEAN RUT 76.830,090-9, 20 líneas de productos, por un monto máximo de **$4.000.000** (Cuatro millones de pesos), por 24 meses o hasta el término de los recursos lo primero que suceda.

7.-MEDIKAR RUT 76.167536-2, 03 líneas de productos, por un monto máximo de **$1.000.000** (Un millón de pesos), por 24 meses o hasta el término de los recursos lo primero que suceda.

8.-ASCEND RUT 76.175.092-2, 02 líneas de productos, por un monto máximo de **$6.000.000** (Seis millones de pesos), por 24 meses o hasta el término de los recursos lo primero que suceda.

LINEAS NO OFERTADAS

ZAPALLAR

18 líneas de productos, no presentaron oferentes, según opinión de la Unidad Técnica, se realizaría nuevo llamado para contrato vía suministro o en su defecto buscar proveedores para abastecer vía trato directo.

LÍNEA 1	ACICLOVIR 200 MG/5 ML JARABE
LÍNEA 19	ALUMINIO HIDROXIDO 6% SUSPENSIÓN ORAL
LÍNEA 60	CLORANFENICOL SOLUCIÓN OFTÁLMICA 0,5%
LÍNEA 65	CLORHEXIDINA JABÓN LÍQUIDO 2% 340 ML
LÍNEA 95	FENITOÍNA SÓDICA COMPRIMIDO 100 MG
LÍNEA 110	GLUCOSA 30% SOLUCIÓN INYECTABLE 20 ML AMPOLLA
LÍNEA 111	GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE 10% 500 ML
LÍNEA 112	GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE 5% 500 ML
LÍNEA 123	KETOPROFENO SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MG/ 2 ML IM
LÍNEA 129	LIDOCAÍNA (CLORHIDRATO) SOLUCIÓN INYECTABLE 2% AMPOLLA 5 ML
LÍNEA 135	METAMIZOL SÓDICO (DIPIRONA) SOLUCIÓN INYECTABLE 1 GR 2 /ML
LÍNEA 148	MORFINA (CLORHIDRATO) SOLUCIÓN ORAL PARA GOTAS 20 MG/ML
LÍNEA 168	POTASIO CLORURO SOLUCIÓN INYECTABLE 10% 10 ML AMPOLLA
LÍNEA 191	SODIO CLORURO SOLUCIÓN INYECTABLE 0,9% 20 ML
LÍNEA 192	SODIO CLORURO SOLUCIÓN INYECTABLE 0,9% 100 ML
LÍNEA 193	SODIO CLORURO SOLUCIÓN INYECTABLE 0,9% 250 ML
LÍNEA 194	SODIO CLORURO SOLUCIÓN INYECTABLE 0,9% 500 ML
LÍNEA 195	SOLUCIÓN RINGER LACTATO SOLUCIÓN INYECTABLE SEGÚN FORMULA 500 ML

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad
(ACUERDO N° 281)

4. **APROBACION LICITACIÓN SUMINISTRO EXÁMENES DE LABORATORIO.**

Expone el tema la señora Carmen Altimira, Directora Depto. de Salud.

ZAPALLAR

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO EXAMENES DE LABORATORIO"
ID MERCADO PÚBLICO 4555-14-LP23

ZAPALLAR | PAPUDO | LA CALERA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

ZAPALLAR

OBJETIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

Contar con el servicio en modalidad de suministro, de análisis para los exámenes de laboratorio correspondiente a la canasta de prestaciones de la Atención Primaria de Salud.

Se licitan 62 líneas de exámenes.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

ZAPALLAR

ANTECEDENTES

- Presupuesto disponible: $ 90.000.000. Impuestos incluidos
- Vigencia del contrato: 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos lo primero que suceda.
- Modalidad de Contrato: Contrato de suministro en que el proveedor de obliga a cumplir en las condiciones ofertadas durante toda la vigencia del contrato.

ZAPALLAR | PAPUDO | LA CALERA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

ZAPALLAR

INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA

1. Directora DESAM
2. Directora CESFAM Zapallar
3. Directora CESFAM Catapilco
4. Enfermero Encargado Unidades de Apoyo CESFAM Zapallar
5. Enfermero Encargado Unidades de Apoyo CESFAM Catapilco
6. Secretario Municipal, en calidad de ministro de Fe

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

ZAPALLAR

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Experiencia del oferente	0 - 15
Certificado de acreditación adscripción y evaluación de normas de calidad y evaluación Instituto de Salud Pública PEEC	0 – 15
Plazo de entrega de los resultados	0 – 20
Precio del servicio	0 – 35
Doble revisión de resultados críticos	0 – 5
Completitud de la oferta administrativa	0 – 5
Comportamiento contractual anterior	0 – 5

- ✓ A través del Portal Mercado Público, se recibieron 7 ofertas

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

ZAPALLAR

OFERTAS INADMISIBLES (3)	
SOC. COMERCIAL BIO PHARMAMED LTDA. **76.695.266-7** La oferta económica y técnica de Sociedad Comercial Bio Pharmamed, sólo contempla la prestación de servicio por un analito de los 62 licitados.	D. A 2324 del 31 de julio de 2023, que aprueba las Bases administrativas especiales, en particular lo señalado en el Artículo 5° que establece en la letra *a) Que el oferente no presente su oferta económica por todos los servicios que componen la presente licitación.*
INSUMEDICA COMERCIAL LTDA. **76.096.232-5** La oferta económica y técnica de este oferente, sólo contempla la prestación de cinco analitos de los 62 licitados.	D. A 2324 del 31 de julio de 2023, que aprueba las Bases administrativas especiales, en particular lo señalado en el Artículo 5° que establece en la letra *a) Que el oferente no presente su oferta económica por todos los servicios que componen la presente licitación.*
PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA **77.500.124-0** La oferta no incorpora los anexos solicitados como parte de la licitación, administrativos, técnico y económico, se solicitan a través de foro inverso por el Portal Mercado Público sin respuesta en el plazo estipulado.	D. A 1562/2022 del 29 de junio de 2022 que aprueba las Bases Administrativas generales, en particular, lo señalado en el Artículo 15°, numeral 2 establece: *Que la propuesta no haya sido entregada conforme a lo exigido en el artículo 12 y 13 de las presentes bases, luego de haber sido solicitados a través de Foro inverso, de conformidad al artículo 16.*

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

ZAPALLAR

OFERTAS ADMISIBLES (4)		
INVERSIONES DIAGNOMED LTDA. **77.646.710-3**	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES
LAB. CLINICO Y BANCO DE SANGRE **77.648.110-9**	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES
LAB. CLÍNICO INSI Spa. **96.881.040-5**	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES
SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES CABILDO SPA. **77.130.932-1**	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES

CUADRO COMPARATIVO OFERTAS

ZAPALLAR

OFERENTE	Precio de los servicios (0-35)		Experiencia (0-15)		Certificación de acreditación (0 - 15)		Plazo de entrega resultados (0 - 20)		Doble revisión de resultados críticos (0 - 5)		Completitud de la Oferta administrativa (0 - 5)		Comportamiento contractual (0 - 5)		Puntaje Total
	Precio	Puntaje	Certificado	Puntaje	Certificado	Puntaje	Tiempo	Puntaje	Cumple	Puntaje	Cumple	Puntaje	Multas	Puntaje	
INVERSIONES DIAGNOMED LTDA. 77.646.710-3	$ 55.640	35	8	15	SI	15	5hrs	20	SI	5	SI	5	NO	5	100
LAB. CLINICO Y BANCO DE SANGRE 77.648.110-9	$ 63.750	31	27	15	SI	15	1 día hábil	20	SI	5	SI	5	NO	5	96
LAB. CLINICO INSI Spa. 96.881.040-5	$ 67.115	31	2	10	SI	15	1 día hábil	20	SI	5	SI	5	NO	5	91
SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES CABILDO SPA. 77.130.032-1	$ 77.405	25	6	15	SI	15	Mismo día	20	SI	5	NO	0	NO	5	85

RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONCEJO

ZAPALLAR

Autorizar la suscripción del contrato por un valor superior a 500 UTM, para la adjudicación de la licitación"SUMINISTRO EXAMENES DE LABORATORIO" por un monto máximo de $90.000.000.- (noventa millones de pesos) para 24 meses o hasta el término de los recursos lo primero que suceda, con el oferente INVERSIONES DIAGNOMED LTDA. 77.646.710-3.

La oferta presentada por el proveedor individualizado reúne las condiciones más ventajosas para la realización del servicio conforme a la evaluación realizada. El proveedor es hábil para contratar con el Estado.

Su oferta es evaluada con el máximo puntaje (100) conforme a la aplicación de los criterios de evaluación con el siguiente detalle:

RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONCEJO

ZAPALLAR

EVALUACION		
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	ACREDITA CON 8 DOCUMENTOS SU EXPERIENCIA	15 PUNTOS
CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN ADSCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE NORMAS DE CALIDAD Y EVALUACIÓN INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA PEEC	ACREDITACIÓN DE CALIDAD VIGENTE Y ADCRITO PEEC 2023	15 PUNTOS
PLAZO DE ENTREGA DE LOS RESULTADOS	5 HORAS	20 PUNTOS
PRECIO DEL SERVICIO	OFERTA MAS ECONOMICA	35 PUNTOS
DOBLE REVISIÓN DE RESULTADOS CRÍTICOS	GARANTIZADA	5 PUNTOS
COMPLETITUD DE LA OFERTA ADMINISTRATIVA	COMPLETA	5 PUNTOS
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	SIN MULTAS	5 PUNTOS

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO EL ROQUILLO LA HACIENDA

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad
(ACUERDO N° 282)

5. **APROBACION LICITACIÓN SUMINISTRO DE MANTENCIÓN DE MÓVILES.**

Expone el tema la señora Carmen Altimira, Directora Depto. de Salud.

ZAPALLAR

LICITACIÓN PÚBLICA
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD"
ID MERCADO PÚBLICO 4555-24-LE23

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO EL ROQUILLO LA HACIENDA

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

ZAPALLAR

OBJETIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

Contar con el servicio de mantenimiento programado para los vehículos dependientes del Departamento de Salud, que garantice realizar las acciones preventivas recomendadas por el fabricante por kilometraje y además con un servicio en caso de desperfectos que otorgue respuesta de diagnóstico oportuna.

Se licitan la mantención de 4 ambulancias, de la clínica y farmacia móvil.

ZAPALLAR

ANTECEDENTES

- Presupuesto disponible: $ 45.000.000. Impuestos incluidos
- Vigencia del contrato: 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos lo primero que suceda.
- Modalidad de Contrato: Contrato de suministro en que el proveedor de obliga a cumplir en las condiciones ofertadas durante toda la vigencia del contrato.

ZAPALLAR

INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA

1. Directora CESFAM Zapallar
2. Directora CESFAM Catapilco
4. Conductor Profesional
5. Secretario Municipal, en calidad de ministro de Fe

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

ZAPALLAR

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Precio	0 - 35
Garantía del Servicio	0 – 30
Experiencia	0 – 15
Cumplimiento de requisitos formales	0 – 5
Comportamiento contractual anterior	0 – 5
Lugar donde se desarrollará el servicio y su cercanía con la comuna de Zapallar.	0 - 10

- ✓ A través del Portal Mercado Público, se recepcionan 2 ofertas

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

ZAPALLAR

OFERTAS ADMISIBLES (2)	
CRUCIANI Y COMPAÑÍA LIMITADA 81545100-7	ADMISIBLE
CASTRO Y CASTRO SPA 77140995-4	ADMISIBLE

CUADRO COMPARATIVO OFERTAS

ZAPALLAR

OFERENTE	Precio (0-35)		Garantía del Servicio (0 - 30)		Experiencia del proveedor (0 - 15)		Cumplimiento de los requisitos formales (0 - 5)		Comportamiento Contractual anterior (0-5)		Lugar donde se desarrolla el servicio		Puntaje Total
	Precio	Puntaje	Meses	Puntaje	N° Certificados	Puntaje	Cumple	Puntaje	Multas	Puntaje	Comuna	Puntaje	
CRUCIANI Y COMPAÑÍA LIMITADA 81545100-7	$6.780.000	35,00	9	30	8	15	si	5	no	5	Viña del Mar	10	100,0
CASTRO Y CASTRO SPA 77140015-4	$9.913.000	23,04	7	15	0	0	si	5	no	5	Valparaíso	10	58,9

RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONCEJO

ZAPALLAR

Autorizar la suscripción del contrato por un valor superior a 500 UTM, para la adjudicación de la licitación"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD" por un monto máximo de $45.000.000.- (Cuarenta y cinco millones de pesos) para 24 meses o hasta el término de los recursos lo primero que suceda, con el oferente CRUCIANI Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT 81.545.100-7.

La oferta presentada por el proveedor individualizado reúne las condiciones más ventajosas para la realización del servicio conforme a la evaluación realizada. El proveedor es hábil para contratar con el Estado.

Su oferta es evaluada con el máximo puntaje (100) conforme a la aplicación de los criterios de evaluación con el siguiente detalle:

RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONCEJO

ZAPALLAR

EVALUACION		
PRECIO	OFERTA MAS ECONÓMICA	35 PUNTOS
GARANTÍA DEL SERVICIO	9 MESES	30 PUNTOS
EXPERIENCIA	8 ACREDITACIONES	15 PUNTOS
COMPLETITUD DE LA OFERTA ADMINISTRATIVA	COMPLETA	5 PUNTOS
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	SIN MULTAS	5 PUNTOS
LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁ EL SERVICIO	VIÑA DEL MAR	10 PUNTOS

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad
(ACUERDO N° 283)

6. **FUNDACIÓN SAN CARLOS DE MAIPO.**

Expone el tema el señor Raul Perry, Gerente de Programas de la Fundación San Carlos de Maipo.

Comunidades que se Cuidan fue creada por la Universidad de Washington hace 40 años

- USA
- Colombia
- Brasil
- Chile
- Canadá
- Chipre
- Alemania
- Suecia
- Países Bajos
- Reino Unido
- India

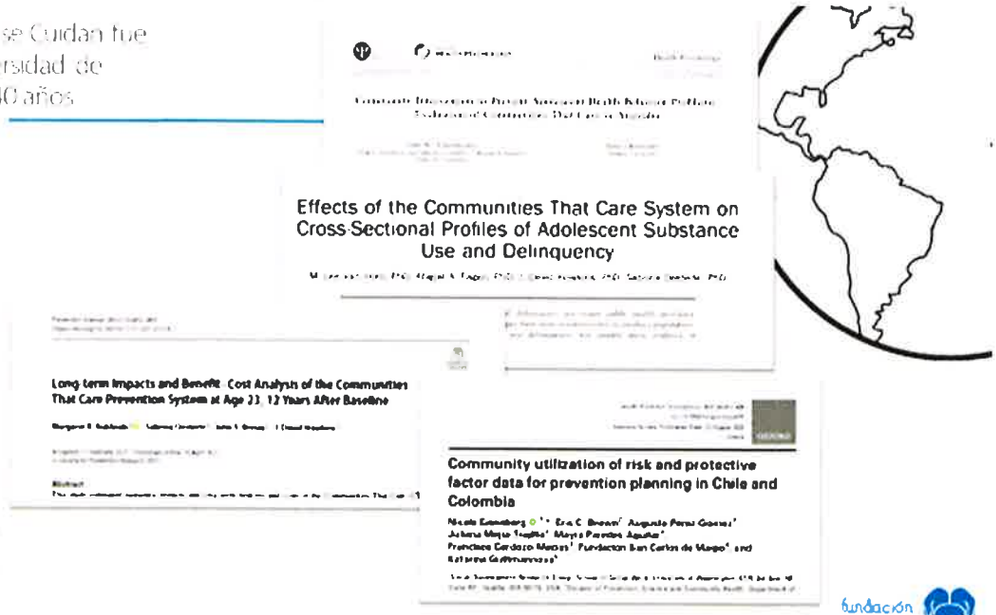

fundación San Carlos de Maipo

¿Qué es Comunidades que se Cuidan?

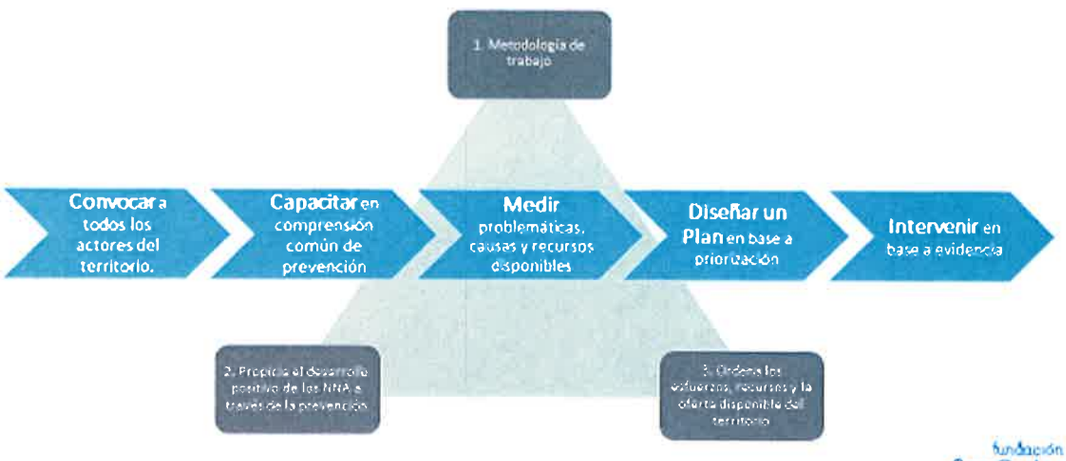

fundación San Carlos de Maipo

1. ¿A qué nos referimos con una Metodología de trabajo?

2. ¿Qué es la prevención y cómo ayuda al desarrollo positivo de NNA?

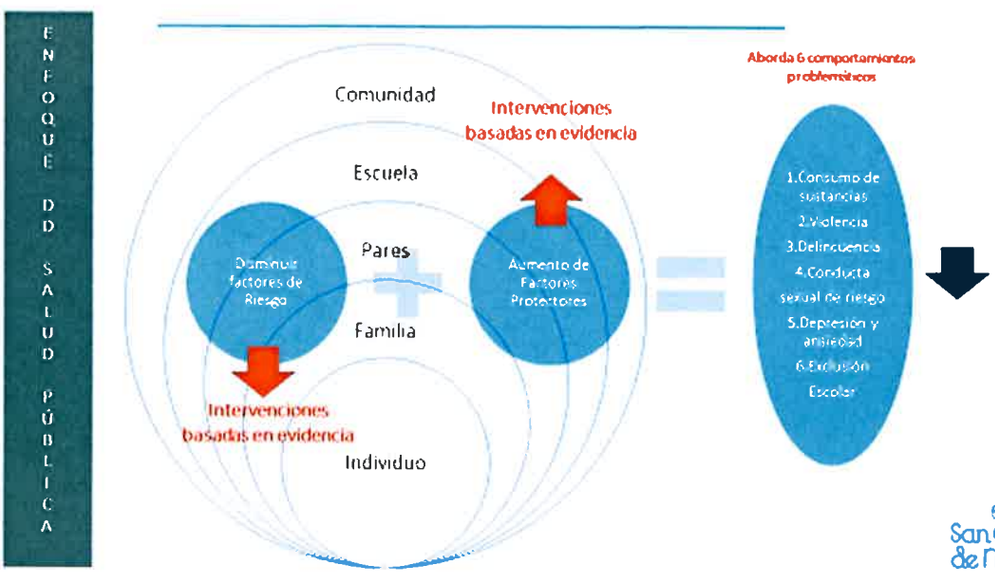

Imagen 2. Factores de Riesgo y relación con Comportamientos Problemáticos **Fuente**: SDRG – U. de Washington

Ámbito	Factor de Riesgo	Abuso de sustancias	Delin-cuencia	Embarazo adolescente	Exclusión Escolar	Violencia	Depresión y Ansiedad
Comunidad	Disponibilidad de drogas.	X				X	
	Disponibilidad de armas		X			X	
	Normas y leyes comu. que favorecen uso de drogas, armas y crimen.	X	X			X	
	Enfasis mediatico de la violencia					X	
	Transiciones y movilidad	X	X		X	X	X
	Bajo nivel de union en el barrio y desorganizacion en la comunidad	X	X			X	
	Extrema pobreza.	X	X	X	X	X	
Familia	Historia familiar del comportamiento problematico	X	X	X	X	X	X
	Problemas de manejo en la familia.	X	X	X	X	X	X
	Conflicto familiar	X	X	X	X	X	X
	Actitud favorable y presencia del comportamiento prob. en los padres	X	X			X	
Escuela	Fracaso escolar temprano	X	X	X	X	X	X
	Falta de compromiso con el colegio	X	X	X	X	X	
	Comportamiento anti-social temprano y persistente	X	X	X	X	X	X
Pares e individuos	Involucramiento en pandillas	X	X		X	X	
	Rebeldia	X	X		X	X	
	Amigos involucrados en comportamientos problematicos	X	X	X	X	X	
	Actitudes favorables hacia el comportamiento problematico	X	X	X	X	X	
	Iniciacion temprana en comportamientos problemáticos	X	X	X	X	X	
	Factores propios del individuo	X	X			X	X

Imagen 3. Factores Protectores y relación con Comportamientos Problemáticos **Fuente**: SDRG – U. de Washington

Ámbito	Factor protector	Abuso de sustancias	Delincuencia	Embarazo adolescente	Exclusión Escolar	Violencia	Depresión y Ansiedad
Individual	Competencias Cognitivas	X	X	X	X	X	X
	Competencias emocionales		X				
	Competencias de comportamiento social	X	X	X		X	X
	Autoeficacia		X				
	Creencia en el futuro	X	X	X		X	X
	Autodeterminacion		X				
	Normas pro-sociales	X	X	X		X	X
	Espiritualidad	X	X	X			
Familia, comunidad, escuela	Contar con oportunidades para la vinculación pro-social	X	X				
	Recibir reconocimiento por comportamientos positivos	X	X			X	X
	Vinculos con otros pro-sociales	X	X	X	X	X	X
	Estándares claros y saludables	X	X	X	X	X	X

ZAPALLAR

ZAPALLAR

¿Cómo se ven los resultados de factores de riesgo y protección?

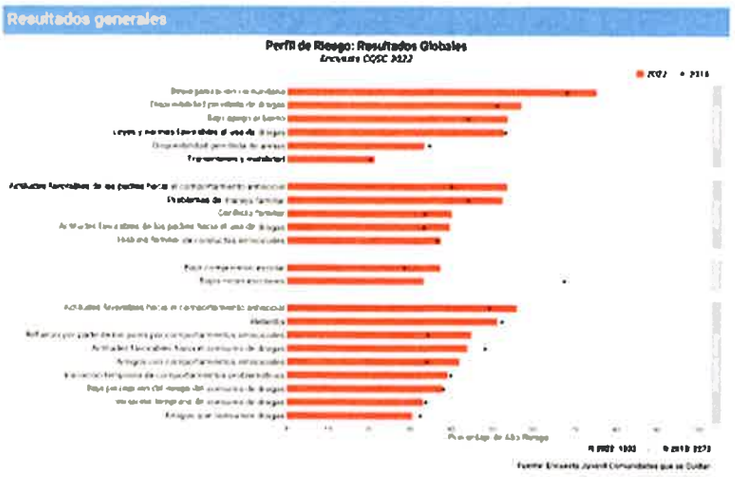

fundación San Carlos de Maipo

¿Cómo se ven los resultados de factores de riesgo y protección?

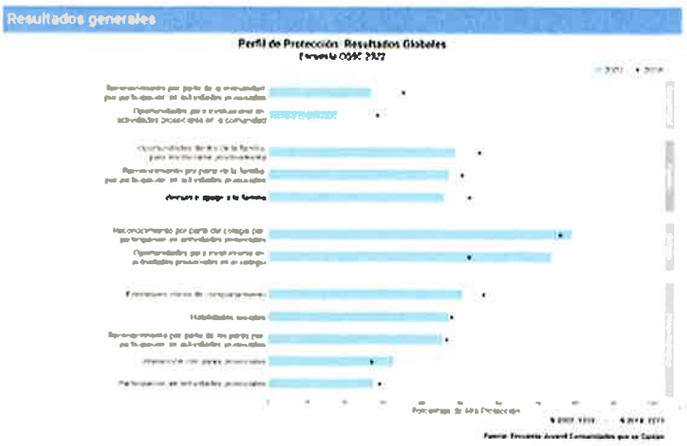

fundación San Carlos de Maipo

3. Ordena los esfuerzos, recursos y la oferta disponible en el territorio

fundación San Carlos de Maipo

Juntas de lideres clave

Consejos Comunitarios

Entrega de donaciones a Hospital junto al alcalde de la comuna

Planificación de implementaciones en base a resultados de la Encuesta juvenil

Capacitación en Estrategias con niveles de evidencia

Sesiones de programa habilidades parentales

Término de implementación de sesiones de Triple P

Implementación de intervenciones

¿Qué NO es el Sistema Comunidades que se Cuidan?

- No es un modelo de animación comunitaria
- No es un programa
- No es una intervención en consumo de adolescentes
- No es una iniciativa que desarrolle solo la Agencia Central

Programas, políticas locales y prácticas basadas en evidencia

Demuestra su efectividad, es decir, que puede comprobar que produce los resultados esperados en la población para la cual fue diseñado, y que los efectos que se observan son atribuibles al programa.

Cuenta con estudios de alta calidad, como :

1. Longitudinales
2. Experimentales (1)
3. Cuasi experimentales (2) con grupo de control.

Especifica claramente el público objetivo para el que fue diseñado, dosificación, control de calidad, manuales para ser replicado.

ZAPALLAR

ZAPALLAR

Propuesta de Trabajo Colaborativo - Comunidades que se Cuidan – Agencia Central

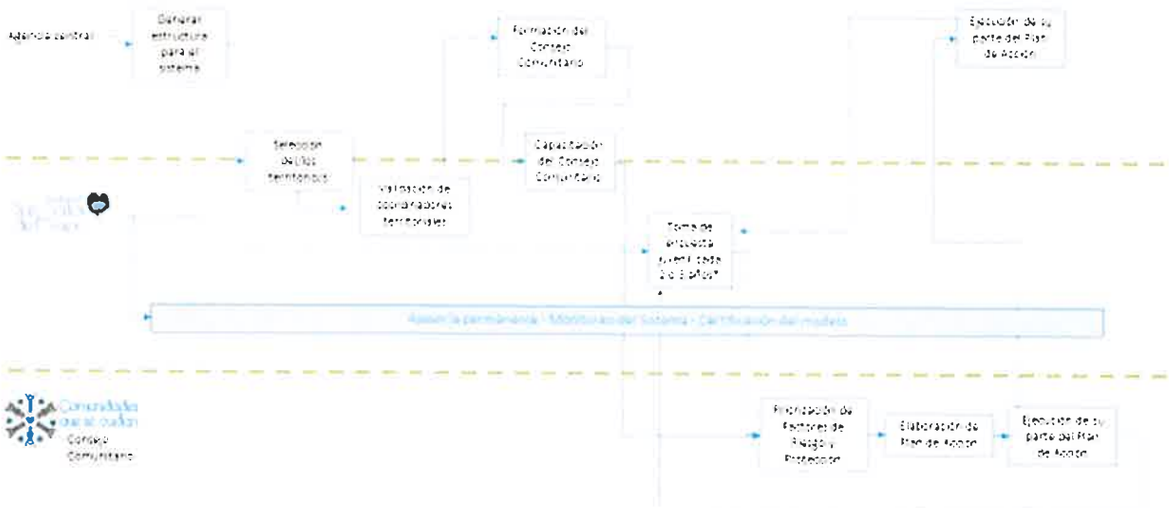

* Actividad que puede ser abordada por otros o reemplazada por otra fuente de información

Datos relevantes

25% menos propensos a iniciar comportamientos asociados a la delincuencia

32% menos propensos a consumir alcohol

33% menos propensos a consumir cigarrillos

Estudios de costo efectividad señala que por cada 1 dólar invertido en CQC se produce un retorno social de 14 dólares.

Fundación San Carlos de Maipo

ZAPALLAR

ZAPALLAR

Metodología y fases del sistema

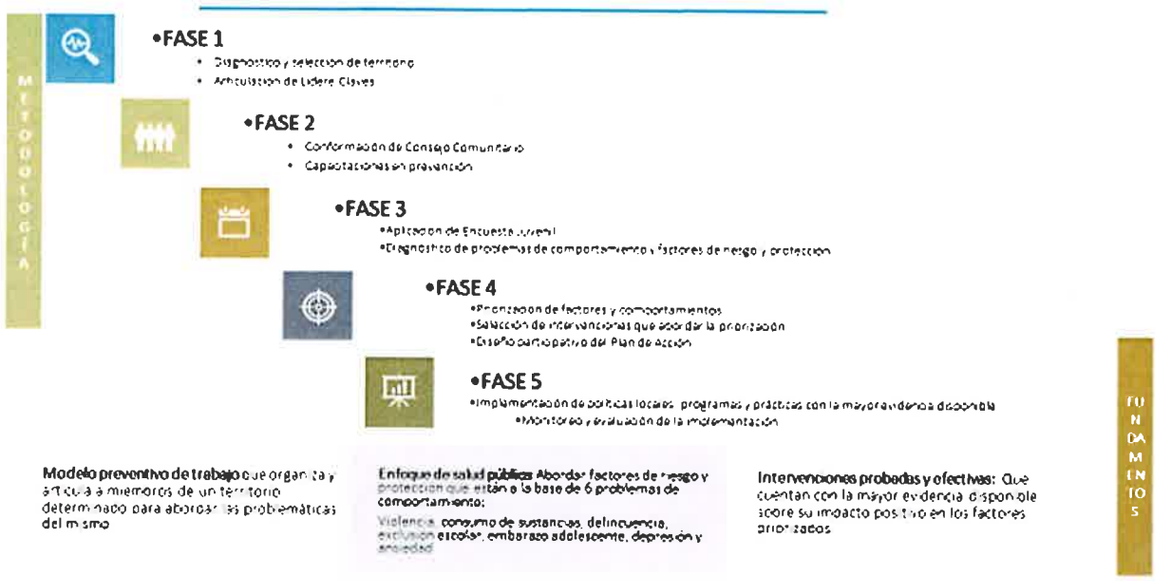

Metodología y fases del sistema

1. Metodología de trabajo basada en la prevención

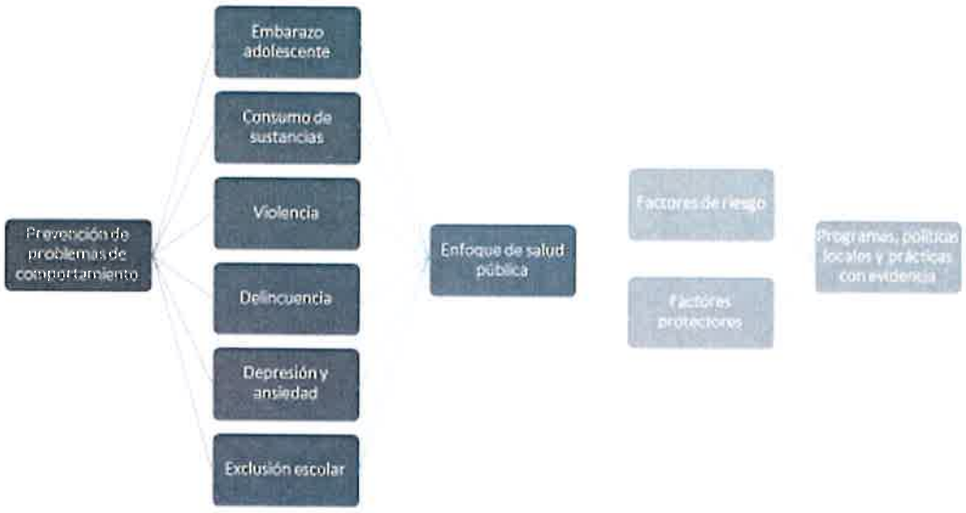

¿Qué es Comunidades que se Cuidan?

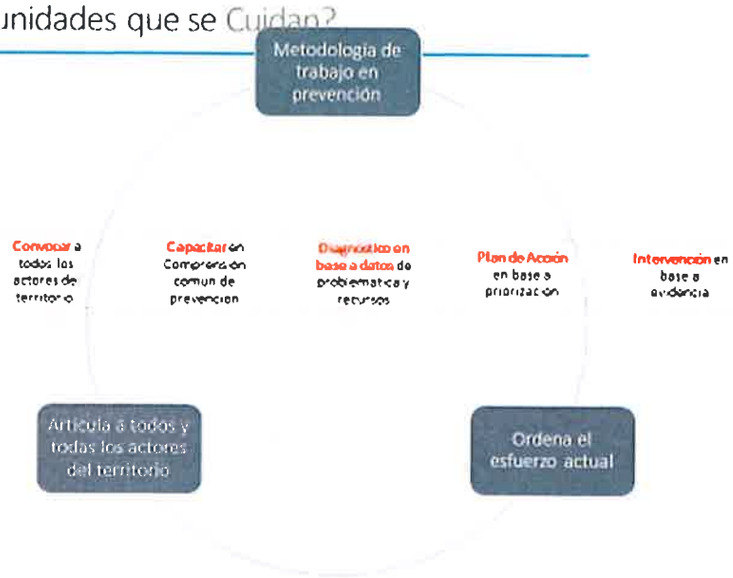

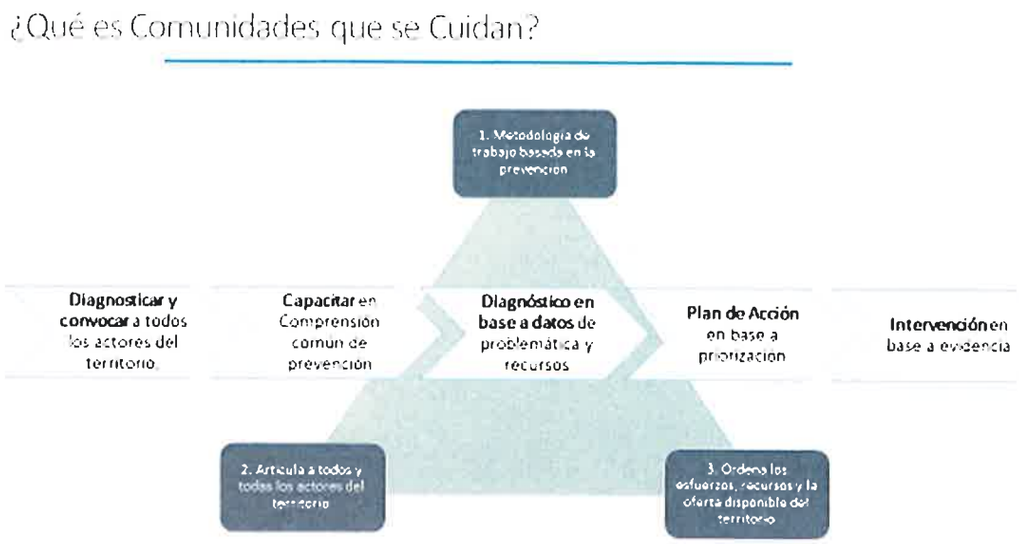

7. **CONVENIO CORPORACIÓN BOSQUES DE ZAPALLAR**

Expone el tema el señor José Luis Melej, Coordinador Oficina Sustentabilidad.

ZAPALLAR

ZAPALLAR

Presentación

El convenio de colaboración con la Corporación Bosques de Zapallar tiene como objetivo fortalecer el compromiso por la conservación de la riqueza natural de nuestra comuna en particular lugares emblemáticos como lo son el Parque el Boldo y nuestro nuevo Santuario de la Naturaleza Cerro de la Cruz.

ZAPALLAR

Convenio 2022 - 2023

Visitas guiadas al Parque el Boldo y al S.N. Cerro de la Cruz por 38 cursos de establecimientos educacionales, club del adulto mayor y otras organizaciones.

S.N Cerro de la Cruz

Extracción de especies exóticas, mantención y demarcación de la red de senderos, servicio de guardaparques fines de semana y vacaciones con visitas guiadas.

Parque el Boldo

Mantención de senderos, habilitación de vivero de especies nativas, mantención de señalética y mirador. Además cuenta con guardaparques.

ZAPALLAR

Parque el Boldo

El parque **El Boldo** se ubica al interior de un predio privado. Las **65 ha** del parque están protegidas a perpetuidad por un Derecho Real de Conservación establecido en 2017, donde el titular y garante es el Municipio y quien vela por el fiel cumplimiento de la conservación del Lugar.

Los atributos ecosistémicos del bosque presente han llevado a declarar los bosques de Zapallar como punto clave de biodiversidad a nivel Mundial.

ZAPALLAR

Cerro de la Cruz

El Recientemente declarado **Santuario de la Naturaleza Cerro de la Cruz**, es propiedad del municipio, comprende una superficie terrestre de 9,7 ha, Y cuenta con atributos únicos en su biodiversidad que representan el ecosistema mediterráneo del borde costero en su esplendor.

Se ha registrado un total de 143 especies de plantas vasculares, incluyendo un alto endemismo que alcanza el 44,1% de la riqueza florística total del área.

ZAPALLAR

ZAPALLAR

ZAPALLAR

Compromisos del Convenio

Corporación Bosques de Zapallar

a) En el Parque El Boldo: realizar la manutención de senderos, mantener la señalización en buen estado, mantener limpio, realizar control de especies exóticas y supervisar el buen uso del área.

b) En el Cerro de la Cruz: realizar la manutención del área, considerando la mantención de la red de senderos oficiales, el buen estado de la señalización y la limpieza del lugar. Supervisar el buen uso del área a través de la presencia de un monitor ambiental durante los fines de semana, festivos y días de vacaciones de invierno (2 semanas), septiembre (1 semana) y temporada estival desde el 2 de enero hasta la primera semana de marzo.

c) Liderar y coordinar un programa de educación ambiental dirigido a estudiantes y distintos grupos de la comunidad, cuyo objetivo es el fomento del cuidado de nuestro patrimonio natural. Este programa se llevará a cabo principalmente con las escuelas de la comuna y se podrá implementar en el Cerro de la cruz o en el Parque El Boldo, según la necesidad del grupo de visitantes y CBZ debe disponer de un monitor para cada visita.

d) Informe semestral que dé cuenta de las actividades de administración, mantención y educación ambiental durante los 6 meses previos, considerando fecha de inicio a la fecha de transferencia de los recursos de parte de la Municipalidad.
El informe deberá contener:
i) Registro de las visitas realizadas por el programa de educación ambiental en las áreas, indicando, fecha, descripción del grupo, número de visitantes, fotografías de respaldo de las distintas actividades.
ii) Detalle de actividades de mantención realizadas

ZAPALLAR

Compromisos del Convenio

Municipio

a) La Municipalidad se compromete a apoyar a CBZ en la postulación a fondos externos que permitan potenciar los proyectos en el Parque El Boldo y Cerro de la Cruz.

b) La Municipalidad de Zapallar se obliga a pagar a la Corporación Bosques de Zapallar las sumas que a continuación se detallan:

TOTAL TRANSFERENCIA DE RECURSOS
$ 20.671.200

	Descripción Gasto	Mensual	Anual
Parque el Boldo			
Mantención de senderos, señaletica y varios parque	Aporte del municipio al parque el Boldo para costear el trabajo de conservacion del area	$ 900.000	$ 10.800.000
Cerro de La Cruz			
Mantención de senderos y señaletica	Mantencion e inversion infraestructura	$180.000	$ 2.160.000
Monitor Ambiental época estival	Programa de monitor ambiental para fines de semana, vacaciones de invierno y verano	$478.000	$ 4.736.000
Gastos General Convenio			
Administración Convenio	Pago mensual por la coordinacion del convenio visitas guiadas charlas de educacion y trabajos de mantencion	$80.000	$ 960.000
Programa de Educacion Ambiental	Monitor educación ambiental para establecimientos educacionales o organizaciones del territorio	$112.800	$ 1.035.200

ZAPALLAR

Se solicita al concejo la aprobación del nuevo Convenio
y el presupuesto correspondiente.

Muchas gracias

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad
(ACUERDO N° 284)

8. **SITUACIÓN JUDICIAL CGE**

El señor Alcalde informa que se está hablando con varios interlocutores, si bien es cierto, no se quemó ningún bien municipal, si se ha gastado en abogados, los bosques que se quemaron perjudican la tierra. Hay una mesa de trabajo que se está formando junto a la Municipalidad de Papudo.

Para ello el señor Alcalde procede a dar lectura a un escrito en la cual los municipios y particulares están solicitando poder llegar a un acuerdo de indemnización por parte de CGE.

> 4.- Es en ese contexto que se han planteado como bases para un eventual arreglo extrajudicial los siguientes puntos que serán objeto de una mesa de negociación que sería representada por mí persona, buscando proteger los intereses de la Comuna para poder avanzar en la recuperación de las zonas afectadas:
>
> a.- Reforestar/restauración (daño ambiental difícil de poder evaluar) flora y fauna. Para este ítem es fundamental contar con peritajes que ya tenemos en nuestro poder, que nos ayudara poder cuantificar en un valor en pesos que deberá ser aportado a la Comuna a través de la Municipalidad para que con ello los organismos especializados puedan trabajar en la zona (restauración).

b.- Indemnizar el daño directo a las municipalidades que se vieron afectadas. Uso de personal, materiales, recursos humanos, víveres, agua, etc.

e.- Indemnizar el daño directo a propietarios, en particular este punto debe ser abordado con la familia Ossandón y Cummins, quienes se han mostrado llanos a operar en forma conjunta con el Municipio para buscar una solución global.

d.- Soterrar cables y analizar el trasladar para efectos de seguridad de la Comuna línea de transmisión, la empresa me entregara un catastro de los que es factible soterrar y trasladar en la comuna.

e.- Revisión de planes de mantencíón del tendido eléctrico pensando en el verano, la empresa entregara una propuesta que aborde esta situación.

Se somete a votación acuerdo extrajudicial con CGE en los términos señalados anteriormente:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Se abstiene.

Se aprueba por mayoría.
(ACUERDO N° 285)

9. **MODIFICACIÓN N°3 DE CONTRATO "CONSTRUCCIÓN CENTRO DEPORTIVO CACHAGUA".**

Expone el tema la señora Scarlett Salinas, Directora de Obras (S).

RESUMEN DE LA MODIFICACION

Se propone modificación al contrato de construcción, considerando aumentos, disminuciones y obras extraordinarias, traduciéndose en un incremento de $52.482.477.- IVA incluido.
La principal causa de la presente modificación se basa en el nuevo proyecto de gas.

Obras Extraordinarias

CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO ESTADIO CACHAGUA, COMUNA DE ZAPALLAR
OBRAS EXTRAORDINARIAS - MODIFICACIÓN Nº3

ITEM	PARTIDAS.	UN.	CANT.	P. UNITARIO	P. TOTAL
21.18	**Proyecto de Gas**				
	Llave de paso de 3/8"	un	5	$ 25.000	$ 125.000
	Central Gas licuado 4 m3	un	2	$ 2.850.000	$ 5.700.000
	Central Gas licuado 0,47 m3	un	2	$ 1.700.000	$ 3.400.000
21.19	**Caseta de calderas cumplimiento de normativa**	gl	1	$ 6.545.500	$ 6.545.500
21.20	**Fijaciones pilares de madera 30x20**				
21.20.1	Confección escuadra metálica según indicaciones ingeniero	gl	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
21.20.2	Instalación escuadra metálica (considera fijaciones según nota dejada por ingeni	gl	1	$ 950.000	$ 950.000
21.21	**Mejoramiento de vigas y pilares Sede club deportivo**				
21.21.1	Aplicación promotor de adherencia yeso – Hormigón.	m2	71	$ 30.000	$ 2.130.000
21.21.2	Aplicación de yeso espuma y posterior lijado	m2	71	$ 25.000	$ 1.775.000
21.21.3	Aplicación de pasta muro interior/exterior y posterior lijado	m2	71	$ 14.000	$ 994.000
21.22	**Parrilla cielo sector Edificio Principal**				
21.22.1	Trazado y niveles	gl	1	$ 100.000	$ 100.000
21.22.2	Suministro y colocación perfil omega estructural (cada 40cm)	kg	3581	$ 2.500	$ 8.952.500

SUB TOTAL		$ 32.672.000
GASTOS GENERALES	16%	$ 5.227.520
UTILIDADES	15%	$ 4.900.800
TOTAL NETO (1)		$ 42.800.320

COSTO NETO		$ 42.800.320
IVA	19%	$ 8.132.061
TOTAL		$ 50.932.381

Disminuciones de Obras

CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO ESTADIO CACHAGUA, COMUNA DE ZAPALLAR
DISMINUCIONES DE OBRAS - MODIFICACIÓN Nº3

ITEM	PARTIDAS.	UN.	CANT.	P. UNITARIO	P. TOTAL
15	**INSTALACIÓN GAS**				
15.5	Cañería Cu 1 1/4"	ml	30,00	$ 30.000	$ 900.000
15.6	Cañería Cu 2"	ml	4,00	$ 45.000	$ 180.000
15.14	Central Gas Licuado 2m3	un	1,00	$ 1.250.000	$ 1.250.000
15.18	Central Gas 380lts.	un	2,00	$ 1.500.000	$ 3.000.000

SUB TOTAL		$5.330.000
GASTOS GENERALES	16%	$852.800
UTILIDADES	15%	$799.500
TOTAL NETO (1)		$6.982.300

COSTO NETO		$6.982.300
IVA	19%	$1.326.637
TOTAL		$8.308.937

Aumento de Obras

AUMENTOS DE OBRAS
CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO ESTADIO CACHAGUA, COMUNA DE ZAPALLAR

ITEM	PARTIDAS.	UN.	CANT.	P. UNITARIO	P. TOTAL
15	INSTALACIÓN GAS				
15.1	Cañería Cu 3/8"	ml	103,000	$ 12.000	$ 1.236.000
15.2	Cañería Cu 3/4"	ml	10,000	$ 15.000	$ 150.000
15.3	Cañería Cu 1/2"	ml	67,000	$ 18.000	$ 1.206.000
15.4	Cañería Cu 1"	ml	17,000	$ 25.000	$ 425.000
15.7	Regulador de Primera etapa	un	2,000	$ 250.000	$ 500.000
15.8	Regulador de Segunda etapa	un	2,000	$ 250.000	$ 500.000
15.21	Movimiento de Tierra				
15.21.1	Excavación en Zanja	m3	62,000	$ 18.500	$ 1.147.000
15.21.2	Cama de apoyo de arena	m3	26,000	$ 25.000	$ 650.000
15.21.3	Relleno Compactado	m3	37,000	$ 8.500	$ 314.500
15.21.4	Retiro de excedentes	m3	26,000	$ 10.000	$ 260.000
		SUB TOTAL			$ 6.388.500
		GASTOS GENERALES		16%	$ 1.022.160
		UTILIDADES		15%	$ 958.275
		TOTAL NETO (1)			$ 8.368.935

COSTO NETO		$ 8.368.935
IVA	19%	$ 1.590.098
TOTAL		$ 9.959.033

Conclusión

Esta Dirección de Obras cumple con informar al Alcalde y Concejales, el estado de la obra Complejo Deportivo Estadio Cachagua, respecto a la Modificación N° 3 de Contrato de Ejecución por un Valor de $52.582.477.- IVA incluido.
En consecuencia se propone un aumento en el presupuesto equivalente a un 1,40% respecto del monto original, cumpliendo así con lo indicado en Bases Administrativas

Presupuesto inicial =	$	3.748.129.890	100,00%
Mod. 1 =	$	163.059.379	4,35%
Mod. 2 =	$	-	0,00%
Mod. 3 =	$	52.582.477	1,40%
	$	3.963.771.746	105,75%
		Se ha aumentado el presupuesto inicial un=	5,75%

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad
(ACUERDO N° 286)

10. **VARIOS.**

10.1 CONCEJAL JOSEFINA SUTIL.

El señor Secretario Municipal procede a leer la siguiente declaración de la Concejal Sutil, que dice:

> Estimados,
> Frente a un error involuntario que afectó la reputación de una persona y de su familia, me veo en la obligación de aclarar lo relativo a la solicitud de la señora Marcela Jaque para obtener la concesión del kiosco de jugos naturales ubicado en el estacionamiento de la playa.
> Influenciada por los dichos de algunos vecinos respecto de la señora Marcela Jaque, sin comprobar su veracidad, los transmití dañando su honra y la de su familia, por lo que me excuso públicamente. La señora Marcela y su grupo familiar forman una familia de bien, emprendedora, muy conocida y valorada en la zona y que mantiene un emprendimiento desde el año 2016 a la fecha.
> Por otra parte, confundí su kiosco con el kiosco rayado, que está dentro de la playa.
> Si hubiere acuerdo unánime, solicito dejar sin efecto la concesión otorgada a doña Marcela Jaque por un año en la sesión de Concejo de fecha 28 de agosto y otorgarle la misma concesión pero por dos años en la presente sesión.

11. **CUENTA ALCALDE.**

11.1 Agradecer a todas las instituciones que trabajaron en poder obtener la factibilidad de Santuario de la Naturalesa al Cerro de La Cruz.

11.2 El señor Alcalde invita a los señores Concejales y Directores a conocer la Clínica móvil veterinaria, que se encuentra estacionada frente al municipio.

11.3 La Concejal Letelier indica que no trajo puntos varios, pero quiere mencionar 2 temas.

- Agradecer y felicitar a todo el personal municipal que trabajaron en el día del Dirigente Social.
- Consulta cuando se van a efectuar la entrega de subvenciones y fondecos, debido al tiempo.
  El señor Alcalde informa que se encuentra en proyecto de tabla, después de la Fiesta Costumbrista.

Se cierra la sesión a las 11:45 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Concejo 2021-2024 / Acta N° 26.2023

SEC / pifc